



# Resolución Directoral Regional

N° 21 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

12 ENE 2017

## VISTO

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 08-2017-DRA-GOB.REG.TACNA de fecha 06 de enero de 2017, se aprueba el Cuadro Nominativo de Personal – CNP 2017 de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, que comprende ciento dos plazas, cargos estructurales y ubicación del personal en el órgano correspondiente.

## CONSIDERANDO:

El Oficio N° 181-2016-OA-DR/DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 28 de marzo de 2016, el Director de la Oficina de Administración solicita la contratación del Jefe de la Unidad de Personal de la Entidad, por los motivos expuestos;

Que, la designación es la acción administrativa de personal, por la cual un servidor de carrera o un ciudadano ajeno a la carrera administrativa, por decisión de la autoridad competente desempeñan un cargo de responsabilidad directiva o de confianza. La designación es de carácter temporal, no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quien pertenece a esta carrera; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el cuadro para asignación de personal CAP y presupuesto analítico de personal PAP;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, al permitir que incluso cargos de categoría remunerativa F-1, F-2 y F-3 tengan la calificación de confianza siempre que cuenten con Unidad Orgánica bajo su mando con ejercicio efectivo de la función directiva y encontrarse vacantes en el momento de la designación;

Que, según Directiva Ejecutiva Regional N° 007-2016-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de agosto de 2016, la designación en cargos de confianza y de responsabilidad directiva, se efectuarán conforme a los documentos de gestión debidamente aprobados y vigentes, debiendo encontrarse formalizados con actos resolutivos expedidos por funcionario competente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-GR/GR.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.



# Resolución Directoral Regional

N° 21 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

12 ENE 2017

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE**, a partir del 09 de enero de 2017 a la **Abog. ZOILA MARLENY RAMOS RECAVARREN**, las funciones específicas de Jefe de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración, plaza 82 nivel remunerativo F-2 de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, cargo considerado de confianza debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

**ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral Regional N° 140-2016-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 15 de abril de 2016, con efectividad 09 de enero de 2017.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR

Distribución:  
OAJ.  
OPP.  
OA.  
UPER.  
File Personal.  
Archivo.

RFVO/dmq.